



SECRETARIA EJECUTIVA DE SEGURIDAD PÚBLICA

CONVENIO

Instituto Municipal de Fomento a la Cultura y las Artes

Instituto de Tratamiento y Aplicación de Medidas para Adolescentes



Hermosillo, Sonora. Febrero del 2009

CONVENIO

CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL INSTITUTO MUNICIPAL DE FOMENTO A LA CULTURA Y LAS ARTES, DEPENDIENTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES, SONORA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU DIRECTORA GENERAL, LIC. FRANCISCA DOLORES ESQUER QUIÑONES, QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL IMFOCULTA", Y POR LA OTRA PARTE, LA SECRETARIA EJECUTIVA DE SEGURIDAD PUBLICA, REPRESENTADA POR EL C. LIC. FRANCISCO FIGUEROA SOUQUET A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE LLAMARÁ, "LA SECRETARIA EJECUTIVA", AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

1.- DECLARA EL "IMFOCULTA"

1.1 QUE ES UN ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO POR FUNCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE NOGALES, SONORA, CON PERSONALIDAD JURÍDICA PROPIA Y AUTONOMÍA OPERATIVA, SEGÚN BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO DE SONORA CON FECHA 19 DE DICIEMBRE DEL 2002.

1.2 QUE SU DIRECTORA, ESTÁ PLENAMENTE FACULTADA PARA CELEBRAR ESTE TIPO DE CONVENIOS.

1.3 QUE ENTRE SUS OBJETIVOS ESTÁ EL DE PROMOVER LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS DENTRO DEL TERRITORIO MUNICIPAL, LLEVANDO A CABO UNA COORDINACIÓN EFICIENTE ENTRE INSTITUCIONES PÚBLICAS, PRIVADAS, ORGANIZACIONES ARTÍSTICAS O CULTURALES, QUE LE PERMITAN OBTENER UNA ÓPTIMA REALIZACIÓN DE SUS FUNCIONES.

1.4 PROPICIAR LA FORMACIÓN DE COMITÉS PROMOTORES DE LA CULTURA Y LAS ARTES CON LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CON EL FIN DE APOYAR EL FOMENTO A LA CULTURA Y LAS ARTES EN EL MUNICIPIO.

1.5 CELEBRAR CONVENIOS Y CONTRATOS ENTRE OTROS, PARA LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE INTERCAMBIO, COOPERACIÓN, ASESORÍA, INVESTIGACIÓN, ASISTENCIA Y OTRAS ACCIONES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES DEL INSTITUTO.

1.6 QUE SU DOMICILIO PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES A LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO, ES EL UBICADO EN AVENIDA OBREGÓN NÚMERO 1033, ENTRE C. LUIS BASURTO Y C. 27 DE AGOSTO, COLONIA BOLÍVAR, EDIF. "LOS CRISTALES", 2DO. PISO, DE LA CIUDAD DE NOGALES, SONORA.

Francisco Figueroa Souquet
Lic. Francisca Dolores Esquer Quiñones
LA
cd

2.- DECLARA "LA SECRETARIA EJECUTIVA".

- 2.1 QUE EL LIC FRANCISCO FIGUEROA SOUQUET, TIENE FACULTAD JURÍDICA PARA CELEBRAR ESTE CONVENIO, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO EJECUTIVO DE SEGURIDAD PUBLICA CON FUNDAMENTO EN LA DESIGNACION DE QUE FUE OBJETO POR PARTE DEL C. GOBERNADOR DEL ESTADO, Y DE CONFORMIDAD CON SUS FACULTADES ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO 22 BIS FRACCIONES VII, IX Y XII, DE LA LEY DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO DE SONORA Y EL ARTICULO 5 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL SECRETARIO EJECUTIVO DE SEGURIDAD PUBLICA, PUBLICADO EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, EN FECHA 15 DE MARZO DEL 2007 Y ARTÍCULO 14 DE LA LEY QUE ESTABLECE EL SISTEMA INTEGRAL DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES.
- 2.2 QUE EL INSTITUTO DE TRATAMIENTO Y DE APLICACIÓN DE MEDIDAS PARA ADOLESCENTES ES DEPENDIENTE DE "LA SECRETARIA EJECUTIVA" Y TIENE POR OBJETO LA CUSTODIA PROVISIONAL, LA EJECUCION Y SEGUIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE INTERNAMIENTO Y EXTERNAMIENTO QUE SE IMPONGAN A LOS MENORES DE EDAD POR PARTE DE LOS AUTORIDADES ESPECIALIZADAS EN MATERIA DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES, SEGÚN LO ESTABLECE EL NUMERAL 23 DE LA LEY QUE ESTABLECE EL SISTEMA INTEGRAL DE JUSTICIA PAR ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE SONORA.
- 2.3 QUE ES DESEO DE "LA SECRETARIA EJECUTIVA" EL CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO PARA EFECTO DE OBTENER DE "IMFOCULTA" LA IMPARTICIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS POR MEDIO DE TALLERES QUE CONTRIBUYAN A LA FORMACION DE LOS ADOLESCENTES INTERNOS EN EL CENTRO DE CORTA ESTANCIA DE NOGALES SONORA, A FIN DE QUE EL INSTITUTO DE TRATAMIENTO Y DE APLICACIÓN DE MEDIDAS PARA ADOLESCENTES CUMPLA LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 10 FRACCION XIII DE LA LEY QUE ESTABLECE EL SISTEMA INTEGRAL DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES EN EL ESTADO DE SONORA, CONSISTENTE EN REALIZAR ACTIVIDADES RECREATIVAS, ARTISTICAS Y CULTURALES, ASI COMO, BAJO SUPERVISION ESPECIALIZADA, ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y DE ESPARCIMIENTO AL AIRE LIBRE.
- 2.4 QUE ES UNA ATRIBUCIÓN DEL SECRETARIO EJECUTIVO DE SEGURIDAD PUBLICA LA CONTENIDA EN EL ARTICULO 5 FRACCION XXXII, QUE SEÑALA "COORDINAR, CONTROLAR Y VIGILAR EL FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO DE TRATAMIENTO Y DE APLICACIÓN DE MEDIDAS PARA ADOLESCENTES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY QUE ESTABLECE EL SISTEMA INTEGRAL DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES DEL ESTADO DE SONORA, Y EL INSTITUTO DE TRATAMIENTO Y DE APLICACIÓN DE MEDIDAS PARA ADOLESCENTES A SU VEZ, TIENE ENTRE OTRAS FUNCIONES LA DE GARANTIZAR QUE DURANTE LA APLICACIÓN DE LA MEDIDA DE INTERNAMIENTO, EL ADOLESCENTE TENGA EN TODO MOMENTO LOS SERVICIOS DE SALUD, EDUCATIVOS DE CAPACITACIÓN EN EL TRABAJO Y RECREATIVOS, ASIMISMO, A QUE SE RESPETE SU LIBERTAD DE CULTO Y A RECIBIR INFORMACIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN DE LA MEDIDA Y, EN GENERAL, EL RESPETO DE SUS DERECHOS"

Francisco Figueroa Souquet

[Signature]

[Signature]

2.5 QUE SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL EL UBICADO EN PASEO DEL CANAL Y ROSALES SIN NÚMERO, COLONIA CENTRO, C.P.83000, EN HERMOSILLO, SONORA.

3.- DECLARAN AMBAS PARTES:

ÚNICO.- QUE DE CONFORMIDAD CON LAS ANTERIORES DECLARACIONES, LAS PARTES RECONOCEN SU PERSONALIDAD JURIDICA Y LA CAPACIDAD LEGAL QUE OSTENTAN, ASI MISMO CONOCEN EL ALCANCE Y CONTENIDO DE ESTE CONVENIO Y ESTAN DE ACUERDO A SOMETERSE A LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS

PRIMERA.- EL PRESENTE CONVENIO TIENE POR OBJETO ESTABLECER LAS BASES DE COORDINACION ENTRE "IMFOCULTA" Y LA "SECRETARIA EJECUTIVA" PARA IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS Y CULTURALES DIRIGIDO A LOS ADOLESCENTES QUE SE ENCUENTRAN INTERNOS EN EL CENTRO DE CORTA ESTANCIA DE NOGALES, SONORA, DEPENDIENTE DEL INSTITUTO DE TRATAMIENTO Y DE APLICACIÓN DE MEDIDAS PARA ADOLESCENTES (ITAMA), UBICADO EN CARRETERA INTERNACIONAL KM. 18 CONTIGUO AL CERESO DOS DE NOGALES, SONORA.

SEGUNDA.- POR SU PARTE "EL IMFOCULTA" SE COMPROMETE A REALIZAR DE MANERA GRATUITA LAS SIGUIENTES ACCIONES:

A).- IMPARTIR LOS TALLERES DE LITERATURA, ESCULTURA CON BARRO, ACROBACIA Y MALABARES.

B).- PROPORCIONAR LOS INSTRUCTORES CALIFICADOS PARA CADA TALLER.

C).- ASISTIR PUNTUALMENTE A LAS SESIONES, LOS DÍAS ESTABLECIDOS EN EL HORARIO ACORDADO.

D).- LLEVAR UN SEGUIMIENTO DEL AVANCE DE LOS ALUMNOS Y ENTREGAR RESULTADOS CADA DETERMINADO TIEMPO.

E).- OBSERVAR LAS REGLAS DE SEGURIDAD Y COMPORTAMIENTO QUE EL ITAMA CONSIDERE CONVENIENTES PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DEL PRESENTE CONVENIO.

TERCERA.- POR SU PARTE "LA SECRETARIA EJECUTIVA" SE OBLIGA A REALIZAR A TRAVÉS DEL INSTITUTO DE TRATAMIENTO Y DE APLICACIÓN DE MEDIDAS PARA ADOLESCENTES EN EL ESTADO DE SONORA, LAS SIGUIENTES

Fca. Dolores Esquivel

Jamuzza

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ACCIONES A FIN DE EFICIENTAR LOS SERVICIOS QUE "EL IMFOCULTA" PROPORCIONARÁ:

A).- PROMOVER ENTRE LOS ADOLESCENTES A QUE SE REFIERE ESTE CONVENIO, LA PARTICIPACIÓN EN LOS CURSOS Y ACTIVIDADES Y ASEGURAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS MISMOS.

B).- PROPORCIONAR ESPACIOS FÍSICOS PARA BRINDAR LA ATENCIÓN DEL PROGRAMA RECREATIVO CULTURAL.

C).- PROPORCIONAR LISTADO DE LOS ADOLESCENTES QUE SE ENCUENTREN EN CONDICIONES DE PARTICIPAR EN LAS ACTIVIDADES.

D).- ASIGNAR UNA PERSONA RESPONSABLE DE COORDINAR Y DAR SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES QUE SE REALICEN DERIVADAS DEL PRESENTE CONVENIO.

E).- PROPORCIONAR EN LA PARTE QUE CORRESPONDA EL MATERIAL QUE SE REQUIERA PARA LA IMPARTICIÓN DE CURSOS Y TALLERES POR EL "IMFOCULTA".

CUARTA.- LAS PARTES MANIFIESTAN EXPRESAMENTE QUE ENTRE "EL ITAMA" Y LOS INSTRUCTORES DE LOS CURSOS NO EXISTIRÁ RELACIÓN LABORAL, POR LO QUE NO ESTÁ OBLIGADO A PROPORCIONAR REMUNERACIÓN O PRESTACIÓN ALGUNA.

QUINTA.- LOS CURSOS SE DESARROLLARÁN DE CONFORMIDAD CON LOS PERÍODOS, EL CALENDARIO Y HORARIOS QUE EN SU OPORTUNIDAD CONVENDRÁN AMBAS PARTES.

SEXTA.- AMBAS PARTES ACEPTAN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO INICIA DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL MISMO Y SU DURACION SERA POR TIEMPO INDEFINIDO, PERO PODRA RENOVARSE, MODIFICARSE O REVOCARSE EN CUALQUIER TIEMPO, A SOLICITUD QUE POR ESCRITO LE DIRIJA UNA PARTE A LA OTRA, CON UNA ANTICIPACION DE POR LO MENOS 30 DIAS NATURALES.

SÉPTIMA.- SERÁ CAUSA DE RESCISIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO, EL INCUMPLIMIENTO POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, DE LAS OBLIGACIONES QUE SE CONTRAEN POR VIRTUD DEL MISMO.

OCTAVA.- AMBAS PARTES ACUERDAN QUE LAS CONDICIONES Y TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LAS CLAÚSULAS DEL PRESENTE CONVENIO, CONSTITUYEN LOS ÚNICOS COMPROMISOS ACORDADOS, LOS CUALES NO PODRAN SER VARIADOS O MODIFICADOS, SIN EL CONSENTIMIENTO POR ESCRITO DE AMBAS PARTES.

Fra. Delmas Eguar d.

Jarama

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

NOVENA.- EL PRESENTE CONVENIO ES PRODUCTO DE LA BUENA FE, EN RAZÓN DE LO CUAL LOS CONFLICTOS QUE SE LLEGUEN A PRESENTAR, POR CUANTO A SU INTERPRETACIÓN, FORMALIZACIÓN Y CUMPLIMIENTO, SERÁN RESUELTOS POR LAS PROPIAS PARTES.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO POR LAS PARTES QUE INTERVIENEN Y ENTERADOS DE SU CONTENIDO, ALCANCE Y FUERZA LEGAL, ASÍ COMO LAS OBLIGACIONES QUE SE CONTRAEN, SE MANIFIESTAN Y FIRMAN DE CONFORMIDAD EN LA CIUDAD DE NOGALES, SONORA A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL DOS MIL NUEVE.

POR "EL IMFOCULTA"

POR "LA SECRETARIA EJECUTIVA"

Fra. Dolores Esquer Q.

LIC. FRANCISCA ESQUER QUIÑONES
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE FOMENTO A LA CULTURA Y LAS ARTES DE NOGALES, SON.

[Signature]

LIC. FRANCISCO FIGUEROA SOUQUET
SECRETARIO EJECUTIVO DE SEGURIDAD PUBLICA

TESTIGOS

[Signature]

LIC. ULISES LAVENANT BRAU
DIRECTOR DE ATENCIÓN A PÚBLICOS ESPECIFICOS DEL IMFOCULTA DE NOGALES, SON.

[Signature]

LIC. JUAN JORGE ALDRETE VÁZQUEZ
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE TRATAMIENTO Y DE APLICACIÓN DE MEDIDAS PARA ADOLESCENTES

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRAN EL INSTITUTO MUNICIPAL DE FOMENTO A LA CULTURA Y LAS ARTES Y LA SECRETARIA EJECUTIVA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO DE SONORA, SOBRE LA IMPARTICION DE PROGRAMAS CULTURALES Y RECREATIVOS EN EL CENTRO DE INTERNAMIENTO DE CORTA ESTANCIA DEL INSTITUTO DE TRATAMIENTO Y DE APLICACIÓN DE MEDIDAS PARA ADOLESCENTES, EN NOGALES, SONORA, DEPENDIENTE DEL INSTITUTO DE TRATAMIENTO Y DE APLICACIÓN DE MEDIDAS PARA ADOLESCENTES.

Fra. Dolores Esquer Q. *[Signature]*

[Signature]